



GACETA DE MADRID

Del Martes 20. de Mayo de 1738.

Viena 20. de Abril de 1738.



AS ultimas cartas de Transilvania refieren, que acababa de descubrirse una peligrosa Conspiracion, que muchos Nobles de aquella Provincia havian urdido à favor del Principe Ragotzi. El Principe de Lobkowitz, que manda en Gefe, con algunas sospechas que llegó à tener de lo que se urdia, se assegurò de la persona del Baron de Lazer, Gefe de la Conspiracion, y viendole este preso, ha descubierto muchos complices, que igualmente quedan assegurados, en numero de catorce, todos Titulos, y de los principales de la Provincia. Se asegura, que el designio de los Conspirantes era el de unirse con el Principe de Ragotzi, y facilitar la entrada à los Turcos en la Transilvania; en cuyo País se dice, que han penetrado los Infieles con un Cuerpo de 400. hombres, despues de haver sido rechazados diversas vezes por nuestras Tropas; y le añade, que otro Cuerpo de Othomanos de mas de 300. hombres havia pasado la Seva, à alguna distancia de Belgrado, y cometian grandes estragos en aquel País. El General Conde de Wallis se mantiene todavia en la Croacia, cuyos Habitantes muestran poca disposicion en entrar en los designios de esta Corte. Diversos Regimientos de Infanteria, y Cavalleria estan en actual marcha para Semlim, que es donde se han de juntar todas las Tropas; y los Equipages del Gran Duque de Tolcana saldran de aqui dentro de seis, ò ocho dias. El General Conde de Koningsegg, Presidente del Consejo de Guerra, asistió antes de ayer, por orden expressa del Emperador, en la Junta de los Comissarios nombrados por S. M. Imp. para la Causa del General Conde de Seckendorff; y se dice, que es la ultima Junta, con que se espera saber muy presto el paradero de esta dependencia. El Sobrino de aquel General ha partido para su Regimiento, sin haver podido obtener licencia de ver à su Tio; pero no se habia nada del viage de la Condesa su esposa para bolverle à Saxonia, ni de conducir al Conde à otra parte, como antes se dixo. Antes de ayer se celebrò en Hoff, Tierra perteneciente al difunto Principe Eugenio, el Casamiento de su Sobrina la Princesa Victoria de Soissons con el Principe de Saxonia Hildbourghausen, en presencia del Gran Duque de Tolcana, y del Principe Carlos su hermano; y se dice, que por los Contratos Matrimoniales cede la Princesa todos sus bienes al Principe su esposo, para gozar de ellos despues de su muerte, con la condicion de que estos mismos bienes vuelvan à la Cata de Aultria, en caso de faltar el Principe sin descendientes.

Hamburgo 25. de Abril de 1738.

POR las cartas recibidas de Petersburgo de 5. de este mes se ha sabido, que llegó à aquella Corte un Expresso del General Conde de Munich, pero sin otra particularidad alguna acerca de la retirada de los Tartaros, que las que

se tienen referidas ; añadiendo solamente , que se hallaba aquel General muy aplicado en dar sus ultimas disposiciones para dar principio à las operaciones de la Campaña : Que el General Botta havia tenido su Audiencia de despedida de la Czarina , que le regalò con un Diamante valuado en 58. Rublos ; y se disponia para bolver à Viena por Berlin , y Dresde , muy satisfecho del exito de su comission , y de las seguridades que se le dieron de obrar ofensivamente , y con todo el mayor rigor contra los Infieles De Varsovia efectiven , con cartas de 16. de este mes , que se havia dado al publico la Respuesta del Primado del Reyno à la Carta Circular del Rey de Polonia , por lo tocante à los puntos de deliberaciones , que los Senadores tuvieren por conveniente tratar en la proxima Dieta General del Reyno , los quales se reducen à los siguientes : Que habiendo proveido las Leyes establecidas en la ultima Dieta de Pacificacion , baxo de la sabia direccion del Rey , à la quietud interior de la Republica , se debe al presente suplicar à S. M. se sirva de aplicar su cuidado en poner el Reyno en buen estado de defensa , y proveerle de todo lo necessario à este fin : Que serà de conveniencia para los intereses del Rey , y de la Republica , dar en Arrendamiento las Rentas publicas , segun la antigua practica , y en conformidad del Plan del difunto Gran Tesorero : Que es necessario hacer un Reglamento para el valor de las Monedas , y particularmente de los Ducados , para ponerlos sobre un pie proporcionado al que se hallan en los Países Estrangeros : Que nada serà mas saludable , ni provechoso à la Republica , que poner en execucion en los Palatinados , y distritos respectivos lo que quedó convenido en la Dieta del año de 1717. por lo tocante à los empleos publicos : Que es menester hacer una Pragmatica por lo que mira à los trages , para embarazar que se lleven de otros Países muchas cosas inutiles , y evitar por este medio la extraccion del dinero del Reyno : Que es necesario reglar los Cuarteles de Invierno : Que conviene remediar los abusos , que se han introducido en la percepcion de los derechos sobre los Granos , que antes estaban destinados al pagamento del Exercito : Que en la proxima Dieta se deberá deliberar sobre el modo en que se dispondrà del dinero , que se ha sacado de los Palatinados de Posnania , y de Kalis , y puesto en deposito en poder de los Jesuitas de Posnania ; y que como importa à la Republica tener Ministros en las Cortes Estrangeras , se podrá emplear aquel dinero en su manutencion : Que en quanto al aumento de Tropas , se harán humildes suplicas al Rey para expedir sus Universales à los Palatinados , à fin de que embien Diputados à la Junta establecida para este efecto , y que deberá juntarle el dia 15. de Septiembre , baxo de la direccion del Primado : Que se debe atender à que los Subsidios , que se sacan para servicio de la Republica , sean mejor reglados , segun su institucion : Que la Dieta deberá proveer à los gastos precisos para las Fortificaciones de Caminiec , mayormente , que los Turcos fortifican à Choczyn , contra el tenor de los Tratados : Que lo mismo se debe hacer por lo que mira à las demás Plazas fuertes del Reyno : Que tambien se debe poner en buen estado la Artilleria de la Corona , y la de la Lituania : Que como la buena inteligencia se halla restablecida con la Corte Imperial , es de desear , que se llegue à executar lo mismo con las demás Cortes , especialmente con la de Berlin , y reglar la dependencia de Elbing : Y ultimamente , que nada serà de mas gusto para la Republica , que ver quanto antes à S. M. de regreso en su Reyno.

75

Napoles 22. de Abril de 1738.

EL Rey , que goza de perfecta salud , ha profeguido en gozar de la diversion de la Caza en el Bosque de San Arcangelo , sin que por esto dexé S. M. de asistir à los Consejos de Estado , à la expedicion de los negocios de dentro , y fuera del Reyno , y à dár Audiencia à todos en los dias señalados.

Genova 30. de Abril de 1738.

CON las cartas , que ultimamente se han recibido de la Bastia , se ha sabido , que los Diputados de los Malcontentos aguardaban por instantes la resulta de lo que havian comunicado à sus Parciales sobre las dificultades ocurridas en las conferencias , que se tuvieron para dexar ajustados los Articulos Preliminares ; y hasta que estos queden enteramente concertados , no parece se sabrà aqui cosa alguna positiva acerca del estado en que corren , y se componen aquellas diferencias. De Roma avisan , que havia llegado un Correo despachado por Monseñor Lanti , Presidente de Urbina , con la noticia de que un Destacamento de 200. hombres de Tropas Imperiales entrò en tierras de Scavolino , y de Carpegna , sitas en los Confines de la Toscana , y del Estado de Urbina ; y que el Comandante de aquellas Tropas havia tomado possession de aquellos dos Feudos en nombre del Gran Duque de Toscana , con el pretexto de que havian debuelto à la Republica de Florencia , por la extincion de la Casa de Carpegna ; y como la Santa Sede pretende tener el dominio supremo de sus Feudos , y que por otra parte pertenecen al Marquès Emilio Cavallieri , como heredero de la Casa de Carpegna , se tuvo una Congregacion de Cardenales sobre el assunto , y despues se despachò un Expresso à Florencia , para manifestar las razones de la Santa Sede , y las del Marquès Cavallieri , con orden de continuar su viage à Viena , en caso de no obtenerse satisfacion del Gobierno de Florencia. Por cartas de Venecia de 19. de este mes se ha sabido , que por otras de Constantinopla de 10. del passado se entendò , que la Rebelion en la Asia se aumentaba todos los dias : Que un Cuerpo de 300. Turcos , que havia sido destacado para sujetar à los Rebeldes , fue derrotado , con pèrdida de 80. hombres ; y que el Baxà de Babylonia se havia declarado tambien contra la Puerta , de que se queria hacer independiente. Añaden , que por el Capitan de un Navio , que entrò en Levante , se supo tambien , que havia partido de Constantinopla el Gran Visir para ir à ponerse à la frente de las Fuerzas Othomanas ; y que se creia , que el Gran Turco iria en breve à Andrinopla con todos los Ministros del Divàn , à fin de hallarse mas inmediato à dár sus ordenes por lo tocante à las operaciones de la Campaña. Otros avisos de Constantinopla dicen , que sin embargo de la arrogancia aparente de la Puerta Othomana , no por esso se dexaba de tener esperanzas de la Paz , ò à lo menos de una suspension de Armas , mayormente que se asseguraba , que el Marquès de Villanueva , Embaxador de Francia , se hallaba encargado de hacer algunas proposiciones , que no podrán dexar de ser agradables al Gran Turco. Nada se ha podido penetrar de los designios de la Republica de Venecia sobre la Guerra contra los Turcos , mostrando solamente en la conducta que hasta aqui ha tenido , que quiere mantenerse neutral ; pero si no se ajusta la Paz , se cree , que esterà obligada à mudar de parecer.

Paris 3. de Mayo de 1738.

EL Principe de Lichtenstein , Embaxador del Emperador , recibì antes de ayer un Extraordinario de su Corte , y luego pasó à Versailles à comu-

nicar sus pliegos à los Ministros del Rey , con quienes prosigue en sus conferencias sobre el mismo assunto. El dia 27. del passado partieron el Rey , y la Reyna de Versailles para el Palacio de Marly , donde se detendrán sus Magestades algun tiempo. El Principe de Dombes , Coronel General de los Suizos , y Grifones , hizo los dias passados en las Llanuras de Sablons la Revista del mismo Regimiento ; y la del Regimiento de Guardias Francesas se hará oy en las mismas Llanuras.

Madrid 20. de Mayo de 1738.

SUS Magestades , y Altezas se mantienen con perfecta salud en su Palacio del Sitio de Aranjuez.

El Rey ha nombrado para la Fiscalia de la Chancilleria de Valladolid à Don Francisco de la Mata y Linares , en lugar , y por dexacion de Don Balthasar de Frias , à quien se la havia conferido antes ; y para la plaza de Oidor de Sevilla , en que estaba nombrado el citado Don Francisco de la Mata , à Don Jacobo Sanchez Samaniego , Ministro en la de Panamá.

Mons. Gues , que vive en la Calle de San Matheo , antes de llegar al Quartel de las Guardias Españolas, tiene Fabrica de todo genero de Telas de plata , y oro , Ternos para Iglesias , Casullas , con otras diferentes Telas , y todo lo demás que se pidiere, pues es de conocida habilidad.

¶ Juan Langlois , Cerrajero Mayor de Madrid , hace saber al publico, que ha sacado à luz hacer Reloxes de Sala , y Torre con su esfera , señalando las horas , tan bien regidos , que no los aventajan los de Inglaterra , y quasi perpetuos en no descomponerse , con su Despertador ; y tan prompto el disparo , que con un soplo se dispara ; y el coste que le tiene el todo , es tres reales de plata , y lo enseña à todos los curiosos. Tambien comunicará el secreto , que tiene , de que nadie pueda abrir Cerraduras ajenas , aunque coja las llaves , si solo su dueño. Vive en la Cerbeceria de la calle de Jacometrenzo , junto al Figón.

Libro nuevo : *El Arte explicado , y Gramatico perfecto* , dividido en tres Tomos, su Autor D. Marcos Marquez de Medina, Cathedratico de Latinidad , y Letras Humanas en el Sacro , y Real Convento de San Benito , del Orden de Alcantara ; se hallará en la Libreria de Bartholomè Torrano , frente de San Phelipe. Otro: *Vida , y acciones heroicas de varios Monarcas , y Capitanes famosos del Mundo* , escrito en Francès para la educacion del Principe Real de Prusia , traducido en Castellano por D. Joachin de Robles , Tom. I. que contiene las Vidas de Alfonso el Grande, Rey de Aragon , y de Napoles , y de Tamerlán, Emperador de Persia ; en la Libreria de Juan de Moya, frente S. Phelipe, y en la de Manuel Fernandez, Puerta Cerrada. *Origen de los Honores , Privilegios , y Exempciones de las Reales Guardias de Corps* ; en la Louja de Comedias de la Puerta del Sol. **Papel nuevo :** *Triunpho conseguido del Cancro obstinado por el Cirujano instruido*, su Autor el Lic. D. Joseph de Carmona Martinez, Cirujano de la Real Familia de Obras , y Bosques ; en las Gradas de San Phelipe, Puesto de Francisco Fabregas.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gazeta, en la Calle de Alcalá.